



MISION PERMANENTE DEL PERU ANTE LAS NACIONES UNIDAS

(verificar con las palabras del orador)

**Intervención
del señor Ricardo Morote
de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas
en la Conferencia de Revisión sobre los Progresos Alcanzados
en la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas
para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito
de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos”**

New York, 27 de junio de 2006

Señor Presidente,

Permítame expresarle mis sinceras felicitaciones por su designación como Presidente de esta Conferencia de Revisión. Estoy seguro que con su experiencia y gran talento guiará esta conferencia con éxito. La delegación peruana está dispuesta a cooperar con usted y con las otras delegaciones.

El Presidente de Costa Rica y Premio Nóbel de la Paz, señor Oscar Arias, decía que el fin de la guerra fría no ha significado el inicio de una era de paz y prosperidad. Vivimos un momento histórico en el que el concepto de paz se ha reformulado. La paz, que ha sido tradicionalmente concebida en función a las demandas de seguridad nacional, no debe estar referida sólo al desarme, debe estar referida, fundamentalmente, al bienestar de la humanidad.

En ese sentido, el Canciller del Perú, Embajador Oscar Maúrtua, en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema de armas pequeñas, celebrado el pasado 20 de marzo, señaló que desde nuestra perspectiva, la gravedad del tráfico ilícito de armas pequeñas está relacionada no sólo con la seguridad ciudadana, sino con la consolidación de la institucionalidad democrática, del estado de derecho, la defensa de los derechos humanos, las libertades fundamentales, y del desarrollo social y económico. Dicha situación es aún más crítica cuando se la vincula a problemas tales como: el tráfico de drogas, el comercio ilícito de recursos naturales, el crimen organizado y el terrorismo.

El tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, su acumulación y proliferación, conllevan a la desestabilización de países; al incremento de la intensidad y duración de los conflictos armados; socava los esfuerzos de paz y su proceso de consolidación; frustra los esfuerzos orientados a la prevención de los conflictos armados y obstaculiza considerablemente la provisión de la asistencia humanitaria. En 47 de los 49 conflictos armados que se llevan a cabo actualmente en el mundo, las armas pequeñas y ligeras juegan un papel importante. Anualmente, más de medio millón de vidas humanas se pierden a causa de las armas pequeñas.

Señor Presidente,

El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que todos los miembros de las Naciones Unidas aprobamos en 2001, marcó un hito en la lucha internacional contra el tráfico ilícito de este tipo de armas. Los Estados establecimos una serie de acuerdos y fijamos un proceso de seguimiento al Programa de Acción, alentándonos a intercambiar información sobre los progresos alcanzados en su implementación. Ahora, nos reunimos cinco años después, para examinar el grado de avance de dichos acuerdos y para adoptar medidas adicionales contra las nefastas implicancias que acarrea el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La firme voluntad del Perú de avanzar en la implementación del citado Programa de Acción y el apoyo del Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe -UNLiREC para su preparación, han

permitido concluir el Informe Nacional sobre la Implementación del Programa de Acción correspondiente a 2005, el mismo que ha sido presentado al Departamento de Asuntos de Desarme y que está siendo distribuido entre todas las delegaciones participantes en este evento.

Trabajaremos activamente a fin de asegurar el éxito de esta Conferencia de Revisión, con la legítima aspiración de que ella signifique un avance sustantivo en los aspectos en los que el Programa de Acción del 2001 ha abierto camino. La Vicepresidencia, que en representación de la región Latinoamericana y el Caribe, el Perú ha ocupado, es una muestra de nuestro compromiso.

Señor Presidente,

A través de la suscripción de instrumentos internacionales, el Perú se ha obligado en la aplicación de disposiciones vinculadas con el combate de este flagelo, habiendo incorporado en su legislación interna los aspectos conceptuales de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, así como del Protocolo de Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, los mismos que constituyen importantes referentes de nuestra acción en este tema.

Igualmente, el Perú ha intensificado sus contactos con las organizaciones sub-regionales como la Comunidad Andina, particularmente después de junio de 2003 con la firma de la Decisión 552, Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, a fin de elaborar, implementar y sustentar una estrategia integral para la prevención de este problema, a nivel andino. Asimismo, el Perú participa, en su calidad de Estado Asociado, en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados, mecanismo que ha permitido un importante grado de coordinación y concertación para avanzar en el establecimiento de una posición conjunta, que ha sido presentada en su discurso por el distinguido Jefe de Delegación de Argentina, que el Perú endosa en su totalidad. El Perú también hace suya la "Declaración de Antigua" que fue adoptada en la reunión regional de los países de América Latina y el Caribe que se realizó en Guatemala en mayo del 2006.

Señor Presidente,

Con miras a incentivar a la ciudadanía a hacer entrega al órgano de control y autoridades judiciales, militares y policiales, las armas que se encuentran en posesión legal o irregular, se ha promulgado la Ley de Amnistía y Regularización, vigente hasta agosto del presente año. Asimismo, con la cooperación del UNLiREC, se continúa con el proyecto "Desafío de Lima 2006", que incluye eventos de destrucción de armas de fuego decomisadas o confiscadas; la organización de seminarios y campañas de difusión dirigidos a autoridades políticas, judiciales y administrativas del país; el mejoramiento en el manejo de almacenes, y

A fin de coordinar las acciones y centralizar los esfuerzos nacionales en aplicación de los instrumentos internacionales en materia de armas pequeñas y ligeras, se viene impulsando el establecimiento, en el corto plazo, de una Comisión Nacional. Su

creación permitirá el enfoque multisectorial hacia la adopción de medidas nacionales sobre aspectos vinculados a esta problemática y servirá de punto focal para la cooperación técnica y financiera.

Señor Presidente,

El Programa de Acción ha avanzado en su implementación, pero hay todavía mucho que hacer. Al Perú le interesa particularmente fortalecer la cooperación internacional, incluyendo la asistencia técnica y financiera, que permita mejorar la capacidad nacional al tiempo de crear conciencia sobre este flagelo. En este sentido, mi país apoyaría el establecimiento de un Fondo Fiduciario que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, podría proveer cooperación y asistencia técnica y financiera para coadyuvar a la implementación del Programa de Acción.

De la misma manera, el Perú apoyaría toda iniciativa orientada a que el Instrumento Internacional que permite a los Estados la Identificación y el Rastreo, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Ligeras Ilícitas” tenga carácter jurídicamente vinculante.

En la misma línea, mi país desea continuar trabajando para lograr un instrumento legalmente vinculante que incluya el tema de municiones y para adoptar un instrumento sobre intermediación ilícita de las armas pequeñas y ligeras. Al respecto, la Ley No, 28627 de 2005, tipifica como delito en el Código Penal, la transferencia, la intermediación, el transporte, el ocultamiento y porte ilícitos de armas de fuego, municiones y explosivos, de conformidad con los conceptos establecidos en los instrumentos internacionales sobre la materia.

Nuestra delegación apoya la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, adoptada en la Cumbre de Ginebra el pasado 7 de junio, que contiene compromisos prácticos destinados a reducir el impacto negativo de la violencia armada en el desarrollo sostenible.

Señor Presidente,

La delegación del Perú desea unirse al llamado de las delegaciones que destacan la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento del Programa de Acción, incluyendo la convocatoria de una Conferencia de Revisión no más tarde del 2011, así como las reuniones bianuales para medir los progresos alcanzados.

Muchas gracias.